

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11701** HEINEKEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria de Accionistas de "HEINEKEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el día 25 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de reducir su capital social hasta un máximo de 504.720 euros, correspondientes a 8.412 acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital social es consecuencia del proceso de canje de acciones aprobado en la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas, y se ha llevado a cabo mediante la amortización de las acciones que se han adquirido a aquellos accionistas que, siendo titulares de menos de 20 acciones, no se han agrupado con otros, en parecida situación, para atender al canje, o para los que, poseyendo más de 20 acciones, el número total de las poseídas no ha sido múltiplo de 20 y no se han agrupado por el resto o "pico" resultante para acudir a dicho canje; resto o pico que han podido vender a la Sociedad durante el plazo del ofrecimiento de compra, conforme a la propuesta que fue publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 142, de fecha 29 de julio de 2014, y en el "Diario de Sevilla", de fecha 4 de agosto de 2014.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y, en especial, de aquellos acreedores de la Sociedad que tengan el derecho de oposición, conforme a lo previsto en el artículo 334 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- El Director de Asesoría Jurídica, Marcos Tarancón Estrada.

ID: A140056836-1